



LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

12-28-080-AA-000 - Majadahonda Nombre Usuario: **Fernández Higuieruelo, Roberto** P. A.: F Salir Ayuda Enviar Incidencia
Entidad seleccionada: **12-28-080-AA-000 - Majadahonda** Ejercicio: **2025** Cambio ejercicio/periodo

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
12-28-080-AA-000 Majadahonda	93.189.996,39	96.069.054,67	7.792.034,08	0,00	4.912.975,80
12-28-080-AV-005 O. Aut. P. Monte del Pilar	357.547,43	899.558,84	0,00	0,00	-542.011,41

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2025 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 4.370.964,39 €

Destino del superávit presupuestario del ejercicio 2024 (aplicación del artículo 32 LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera)

¿Han aplicado el artículo 32 de la LOEPSF y han utilizado el superávit de 2024 para reducir deuda?

No

Importe del superávit destinado a reducir deuda en euros

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA de acuerdo con la LO 2/2012.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local